

*Municipalidad Distrital de
Los Olivos*

Gerencia Municipal

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 81-2019-MDLO/GM

Los Olivos, 20 de diciembre de 2019

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS:

VISTOS:

El Informe N° 047-2019/MDLO/GPP/SGPyMGP de fecha 10 de diciembre de 2019, emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Modernización del Estado, solicitando aprobación del Plan de Sensibilización y Capacitación para la Implementación del Sistema de Control Interno de Municipalidad Distrital de Los Olivos, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

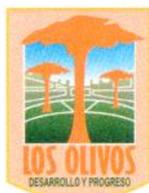
Que, la Ley N° 28716, Ley de Control de las Entidades del Estado, señala que las entidades del Estado implantan obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, orientando su ejecución a la promoción y optimización de la eficiencia, eficacia, transparencia y economía de sus operaciones, la calidad de los servicios que presta y el fomento e impulso de la práctica de valores institucionales, entre otros;

Que, en la Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, en el marco de la quincuagésima tercera disposición complementaria final de la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, establézcase que todas las entidades del Estado, de los tres niveles de gobierno, que se encuentran bajo los alcances de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, tienen la obligación de implementar su Sistema de Control Interno (SCI), conforme a las disposiciones normativas, lineamientos y plazos establecidos por la Contraloría General de la República, en un plazo de dieciocho (18) meses bajo responsabilidad funcional;

Que, considerando la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" aprobada con resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, se realizó el Diagnostico de la Cultura Organizacional, lo cual permitió identificar deficiencias de Control Interno, las cuales fueron remitidas en el 1er entregable a la Contraloría General de la República. Asimismo a partir de cada deficiencia identificada se elaboró el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de remediación, el cual fue remitido en el 2do entregable a la Contraloría General de la República;

Que, a través del diagnostico institucional realizado se identificó como deficiencia la falta de un funcionario que se dedique a la Sensibilización, Capacitación, Orientación y Soporte de los demás Órganos o Unidades Orgánicas que participan en la implementación del SCI, por lo que con Memorando N° 286-2019/MDLO/GM se designó al Subgerente de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública, para que cumpliera dicha actividad;





*Municipalidad Distrital de
Los Olivos*

Gerencia Municipal

Que, con informe de vistos el Subgerente de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública remite su Plan de Sensibilización y Capacitación para la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, para su aprobación;

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad con el artículo 27° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad de Los Olivos, aprobado mediante Ordenanza N° 491-MDLO de fecha 14 de Febrero de 2019 y sus modificaciones; y la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444 y sus modificatorias, y en ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 471-2017-MDLO de fecha 05 de Setiembre de 2017, que mediante el literal h) delegan en el Gerente Municipal diversas atribuciones administrativas de competencia del despacho de Alcaldía;

RESUELVE:

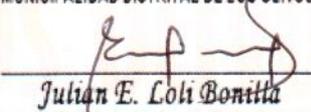
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, remitido a través del Informe N° 047-2019/MDLO/GPP/SGPyMGP de fecha 10 de diciembre de 2019, por la Subgerencia de Planeamiento y Modernización del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Planeamiento y Modernización del Estado y a las demás unidades orgánicas competentes, la implementación y cumplimiento del Plan aprobado en el artículo 1 de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución de Gerencia Municipal en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, www.munilosolivos.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Julian E. Loli Bonilla
Gerente Municipal





Municipalidad Distrital de los Olivos

PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOS OLIVOS



Lima - Perú



ÍNDICE

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
1. OBJETIVO.....	3
2. BASE LEGAL.....	3
3. JUSTIFICACIÓN.....	3
4. ESTRATEGIA.....	4
5. ACTIVIDADES PLANTEADAS.....	4
6. METAS.....	5
7. CRONOGRAMA.....	5





Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno en la Municipalidad Distrital de Los Olivos

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Sensibilización como parte de la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Los Olivos, contribuye a sensibilizar, capacitar e informar a los funcionarios y servidores públicos de la entidad, a los equipos de trabajo involucrados en la implementación del Sistema de Control Interno – SCI y haciéndolo extensivo a los colaboradores de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, en adelante MDLO.

1. OBJETIVO

Su objetivo es sensibilizar y capacitar al personal en el tema de implementación del Sistema de Control Interno y su implementación en la MDLO, a fin que se informen y motivarlo sobre la importancia de la implementación del Sistema de Control Interno, propiciando el compromiso de los servidores de la MDLO, y su involucramiento en su implementación y continuidad.

2. BASE LEGAL

- Ley N° 27785, “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República”, publicada el 23 de julio de 2002.
- Ley N° 28716, “Ley de Control Interno de las entidades del Estado”, publicada el 18 de abril de 2006.
- Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG, aprueba las “Normas de Control Interno”, publicada el 03 de noviembre de 2006.
- Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”, publicada el 17 de mayo de 2019.

3. JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley N° 27785, la Contraloría General de la República tiene como objeto propender al apropiado y oportuno ejercicio del control gubernamental para prevenir y verificar la correcta utilización y gestión de los recursos del Estado, el desarrollo íntegro de las funciones de los funcionarios públicos, así como el cumplimiento de las metas de las instituciones sujetas a control, disponiendo que el control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente, siendo que el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente.



En ese sentido la Contraloría General de la República mediante la Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG, aprobó las "Normas de Control Interno" y con la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, aprobó la "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado", que señala en su contenido, la necesidad de iniciar esta implementación con un proceso de sensibilización dirigido al personal de la MDLO.

Además la Contraloría General de la República, emitió la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada con la Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, a través del desarrollo del Eje Cultura Organizacional, establece que se elabore un plan de fortalecimiento que incluye charlas y cursos relacionados al Sistema de Control Interno, dirigido a todo el personal de la MDLO directamente vinculado con la implementación del Sistema de Control Interno.

Por lo que la elaboración y ejecución de un plan de sensibilización y capacitación es una de las condiciones básicas y previas para la implementación del Sistema de Control Interno en la MDLO, dado que todo servidor público debe conocer las normas relacionadas a su función y actividad diaria, en el marco de la transparencia y con la probidad que amerita el cumplimiento de las funciones y la ejecución de los recursos públicos.



4. ESTRATEGIA

4.1 Comunicación Interna

Se utilizará estrategias de comunicación interna, horizontal y vertical, a fin de mantener informado a todo el personal de la MDLO.

4.2 Comunicación Directa

Comunicación directa y personal con los trabajadores de la MDLO.

Este tipo de actividades se realiza mediante actividades académicas, como: talleres, charlas u otras actividades, las cuales se realizan principalmente a través de la comunicación oral, con apoyo muchas veces de elementos impresos o audiovisuales para sensibilizar los receptores de los mensajes de control interno.



5. ACTIVIDADES PLANTEADAS

5.1 Actividades de sensibilización y capacitación

5.1.1 Charlas de Sensibilización a los Funcionarios responsables de implementar el Sistema de Control Interno

Estas charlas tienen el propósito de concientizar a los funcionarios responsables de la MDLO de implementar el Sistema de Control Interno, acerca de la importancia de dicha implementación, y de las





ventajas que esto trae, así como los principios y fundamentos básicos del control interno.

Para el dictado de esta charla se tendrá en cuenta la ubicación y disponibilidad de tiempo de los funcionarios, dictándolo convenientemente en la sede central y en jornadas que no excedan las 2 horas.

5.1.2 Charlas de sensibilización a los funcionarios y personal

Persigue concientizar al participante sobre "Control Interno", o "Implementación del SCI", dirigido responsables de las áreas administrativas y operativas del MDLO y a Equipos de Trabajo.

El funcionario responsable designado en coordinación con la Gerencia de Recursos Humanos organizará mencionadas charlas para comprometer a todos a colaborar con la implementación del Sistema de Control Interno.

5.2 Acciones de Información

➤ Intranet y página Web

La utilización de intranet y página web institucional para la difusión de la información básica sobre control interno y la implementación del Sistema de Control Interno es indudablemente ventajoso, pues ayudará a que en menor tiempo y a menor costo todo el personal de la MDLO, tengan acceso a la información sobre este proceso y conocer las acciones que se vienen trazando al respecto. Se propone "colgar" diapositivas, documentos, leyes, resoluciones y directivas relacionadas sobre control interno, entre otros.

6. METAS

- ❖ Conseguir el compromiso de todos los servidores para apoyar la implementación del Sistema de Control Interno en la MDLO.
- ❖ Proceso de sensibilización y capacitación
 - Sensibilizar y capacitar al 100% del personal directamente vinculado con la implementación del Sistema de Control Interno de la MDLO.
 - Conseguir que todo el personal tenga el concepto clarificado del tema de la implementación del Sistema de Control Interno en la MDLO.

7. CRONOGRAMA

- Ver Cronograma de actividades en el **Anexo I**.



7. CRONOGRAMA

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD RESPONSABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Charlas de sensibilización y capacitación en control interno a los Funcionarios y Servidores que forman parte del órgano o Unidad Orgánica responsables de implementar el Sistema de Control Interno.	2	Funcionario Designado												
2	Charlas de sensibilización y capacitación en control interno a los Funcionarios y personal de la Municipalidad Distrital de Los Olivos.	2	Funcionario Designado												
3	Acciones de información														
	- Intranet	1	Funcionario Designado												
	- Página Web	1	Funcionario Designado												

